

LUCHA CONTRA LA INDIFERENCIA

La diputada **Liliana Lissi (UCR)** trabaja por los derechos de las personas con discapacidad desde hace veinte años. El proyecto más ambicioso presentado por su comisión es la Nueva Ley de Discapacidad, que espera su aprobación en el 2001. La lucha por el presupuesto, que la llevó a votar en contra del proyecto de su propio gobierno, es una muestra de su temperamento. Pero afirma que no se trata sólo de tener mucho dinero para los proyectos, sino que hay que cambiar la mentalidad de la sociedad.

Del pizarrón a la banca

¿Cuándo empezó su interés por la problemática de las personas con discapacidad?

Yo soy diputada nacional desde diciembre del 97', pero soy docente del profesorado de Educación Física de Rosario, y desde los años 80', que se cambiaron los planes de estudio (antes teníamos 3 años, y ahora son 4), logré incorporar dentro de la currícula que en el cuarto año hubiera materias optativas que atendieran a la problemática de la discapacidad. Allí creamos rehabilitación motora, estimulación temprana, educación física para ciegos y rehabilitación para cardiopatías. Es decir que este tema lo vengo trabajando desde hace veinte años. Es una cuestión circunstancial que yo esté como diputada por cuatro años, porque este es un tema que me preocupa desde hace largo tiempo.

¿Por qué es importante abordar este tema desde la docencia?

Me parece que es importantísimo, sobre todo ahora que asumí como diputada, cambiar las currículas en los institutos de formación docente. Logramos reformar la Ley Federal, en el artículo 29, y desde el 2001, los institutos de formación docente de cualquier modalidad o especialidad, van a incluir la problemática de la discapacidad. Con el Plan de Integración impulsado por la Ley Federal, se incorporan a escuelas comunes alumnos que vienen de establecimientos especiales, y muchos docentes comunes no están preparados para enfrentar esta problemática. Antes este tema sólo se tocaba en la formación de los profesorados de maestros especiales. Muchos docentes hasta piden licencia por enfermedad o tiene problemas para enfrentar a los alumnos cuando se incorpora en su curso un chico con algún tipo de discapacidad.

¿Esto rompería con el mito sobre los chicos "especiales", que van a escuelas especiales, y los comunes a escuelas comunes?

Si el objetivo primordial de nuestra sociedad y de toda la legislación que está vigente desde hace más de 20 años en la Argentina es la integración, justamente quienes más tienen que estar preparados para integrar son los docentes.

¿Cómo se formó la Comisión de Discapacidad en el Congreso Nacional?

Cuando ingresé como diputada en diciembre del 97' me enteré que no había comisión sobre discapacidad. Todos los temas relacionados con eso se trataban o en las comisiones de Salud o en las comisiones de Mujer, Minoridad y Familia, entonces iban dando vueltas por varias comisiones. Fue así que pretendimos, entre varios diputados la formación de esta comisión especial, que funciona permanentemente desde el año 98'.

¿Cuáles son los principales obstáculos para lograr una integración efectiva de las personas con discapacidad?

Hay que romper muchísimas barreras, aparte de las arquitectónicas y estructurales, hay que derribar barreras culturales, mentales. Muchas veces se cambia la mirada cuando se tiene enfrente una persona con discapacidad. Esto es lo que hay que lograr, porque una persona con una discapacidad es una igual, no es un "diferente". Aquí se habla de "necesidades especiales", de "personas con necesidades diferentes", se los denomina "discapacitados". Yo creo que son personas sobre todas las cosas. Son seres humanos exactamente iguales que nosotros, con las mismas necesidades, ilusiones, capacidades. Hay que arribar al objetivo de la formación integral de estas personas con distintos procedimientos. Quizás con más tiempo y dedicación, pero pueden llegar exactamente a cumplir con los mismo objetivos que cualquier persona común.

Una cuestión de principios

¿Cómo fue la lucha por una mayor asignación para el área de discapacidad en el Presupuesto 2001?

Después de haber realizado un estudio de todas las necesidades que tenía la Comisión Nacional Asesora de Personas con Discapacidad y el Servicio Nacional de Rehabilitación, presentamos con el diputado Eduardo Santín (Alianza) un proyecto de ley para incorporar 100 millones de pesos para el área. Esta presentación la hicimos antes de que se tratara el Presupuesto 2001. Esta cifra no era una locura. Los años anteriores teníamos un presupuesto de sólo 18 millones para atender a tres provincias. Cuando armamos este Proyecto, se habían sumado doce provincias. Es decir, la mitad del país está adherida a las Ley Nacional de Sistema Unico de Prestaciones Básicas, que atiende a las personas que no tienen ningún tipo de cobertura. Esto no fue aprobado en el Presupuesto Nacional dada la situación financiera del país, pero teníamos la esperanza de que algo se iba a sumar. Cuando accedimos al estudio de proyecto del Presupuesto 2001, nos dimos cuenta de que habían quedado exactamente las mismas cifras: 18 millones de pesos para la Comisión Nacional y 7 millones para el Servicio Nacional de Rehabilitación. Fue entonces que Ud, siendo diputada de la Alianza, votó en contra del Presupuesto propuesto por el gobierno... Yo adelanté por escrito mi voto negativo, lo expliqué en el bloque de la Alianza, y dije que si no se había aumentado ni un peso el presupuesto yo no me podía quedar callada. Entonces empecé a trabajar intensamente con diputados amigos de la comisión de presupuesto, logramos influenciar al presidente de esa comisión, Raúl Baglini (Alianza), le sugerimos reasignar partidas dentro del mismo presupuesto. Esto tampoco se pudo aprobar, pero al final lo logré convencer de que del lo producido por lo recaudado por la Ley del cheque, pudiéramos sumar 8 millones de pesos. Finalmente fueron aprobados los 7 millones. Esto pasa a engrosar los 18 millones de la Comisión Nacional Asesora para manejar los programas de personas con discapacidad.

¿Qué función cumple esta Comisión Nacional Asesora de Personas con Discapacidad?

Se está recorriendo todo el país y viendo las necesidades que tiene las personas con discapacidad, y se están realizando las firmas de todos los convenios de las provincias con la Nación para que todas las personas puedan acceder al Sistema Único de Prestaciones Básicas, en programas tales como estimulación temprana, rehabilitación motora, integración de la escuela especial a la escuela común, ruptura de barreras arquitectónicas, etc. La ley estipula 25 programas, hoy están en funcionamiento 12.

La nueva Ley de Discapacidad

¿Cuál es el proyecto más importante sobre discapacidad tratado por la Comisión?

Hace más de veinte años tenemos las leyes más importantes del mundo. Somos pioneros en legislación. Lo que pasa es que hay un sinnúmero de leyes que no se cumplen, entonces las personas con discapacidad no acceden a sus derechos. Junto con los diputados Alfredo Bravo (Alianza) y Elisa Carrió (Alianza) presentamos en octubre el Proyecto de Ley para la igualdad real de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad. Este proyecto, que esperamos sea aprobado en el 2001, tiene 152 artículos, y se resume en los siguientes ítems:

Propone trabajar especialmente en tres sectores prioritarios:

- a) Prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles y detección de aquellas situaciones de riesgo.
- b) Rehabilitación integral de toda persona con discapacidad
- c) Disminución y eliminación de la discriminación de la discapacidad en la sociedad actual.

Creará el Consejo Nacional de Políticas Públicas para las Personas con Discapacidad, que reunirá a todos los organismos que actualmente están vinculados a la temática de la discapacidad, como lo son la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad y el Consejo Federal de Discapacidad (constituido por representantes de los gobiernos provinciales), los que conservarán sus misiones, funciones y autoridades.

Determina un Plan de Acción Integral, con una vigencia de cinco años (es decir, que excederá al actual gobierno). El Plan consiste en la equiparación de oportunidades y compensación de desventajas para igualar derechos. Para ello, deberá abarcar a todos los sectores de la Administración Pública, en sus ámbitos nacionales, provinciales y municipales.

Establece que las vías públicas, los parques y las instalaciones de uso público existentes deberán adecuarse a las normas de accesibilidad, en un plazo no mayor de 12 años. El mismo plazo regirá para los medios de transporte existentes, que deberán ser remodelados a fin de que la totalidad de las unidades sean accesibles a las personas con movilidad reducida. Asimismo, las estaciones de subterráneos, ferrocarriles y ómnibus de corta y larga distancia, deberán contemplar adaptaciones específicas a fin de que sean fácilmente accesibles y utilizables por personas con movilidad reducida. Implementa medidas específicas de exención impositiva y de incentivo a la contratación de personas con discapacidad para las empresas que las incorporen en sus plantas en forma permanente. También se crea la figura del mediador, quien se encargará de controlar que efectivamente haya inserción laboral de personas con discapacidad en un 4 % de los empleados de una empresa, y que el empleado con alguna discapacidad no sufra ningún tipo de discriminación. Para obtener una síntesis del Proyecto de Ley para la igualdad real de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad, presione aquí

El dinero no hace la felicidad

Para que efectivamente se cumplan las leyes que defienden los derechos de las personas con discapacidad, ¿sólo se trata de tener un buen presupuesto?

Así tuviéramos el mejor presupuesto del mundo, así tuviéramos miles de millones de pesos, si no cambiamos la actitud mental de muchos de los funcionarios públicos, y sobre todo de la población en general, y si no enfrentamos la problemática de la discapacidad en nuestra sociedad, por más dinero que tengamos no la vamos a cambiar. Lo que le falta a la sociedad argentina es conocer y respetar todos sus derechos, sean o no discapacitados.